Sábado 1° de Diciembre de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,359

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 44, ANTES 48
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Efemérides

EL SIGLO

La cuestion del dia

...o haber encontrado ciudadanos distinguidos al entregar al Gobernador la peticion proro-... la apoyasen, todo esto revela en concepto ...colega que el período de la alucinacion ha pa-... en los hombres de buena fé.—Se despiertan la ...actividad política y toman consistencia con ...uncio de que el Gobernador va á consultar la ...ion de algunos ciudadanos honorables sobre la ...ion de la crísis política.

...vé, pues, cómo á la mas mínima insinuacion ...tendencia á dar al pais la intervencion que le ...sponde en los negocios públicos, tiene el go-...ante de su lado todo el buen elemento que ...a utilizar en bien de la patria y de su nombre.

...Idea aconseja al Gobernador que no vacile, y ...en una série de profundas consideraciones ...eas y teológicas para demostrarle que debe ...har por el buen camino.

...los que pretenden desfigurar el alcance de las ...bras dirigidas al Gobernador por la Comision ...se encargó de presentarle la peticion proro-...ta de Montevideo, les contesta con el texto del ...rso que se ha publicado.

...r último transcribe un artículo que ha dedica-...l colega el *South American Review*, agrade-...dole los benévolos conceptos con que en él le ...rece.

...Nacion dice que muy pronto verán los adver-...s del Gobierno la injusticia con que le tratan. ...*La Tribuna* le advierte que no ha levantado los ...s de desleal é inconsecuente que le dirigió, ...no le intimidan sus amenazas y que está dis-...ta á combatir con ella en todos los terrenos. ...e que el nuevo Jefe Político del Salto ha sido ...bido por el vecindario con calorosa simpatía. ...erta por último una carta de la Comision pro-...ista de Tacuarembó, en que dá las gracias á la ...ccion de *La Nacion* por la favorable acogida ...le ha dispensado en sus columnas.

...día 1.° de Setiembre de este año parece que ...ando *La Revista Mercantil* levantó la bande-...a aplazamiento de las elecciones. El colega ha ...do conveniente recordarlo ayer, y en vez de ...ducir el artículo que entonces publicó ha pre-...o copiar el estracto que de él hicimos en nues-...revista de la prensa. Ahora se muestra lleno ...satisfaccion al ver que aquella bandera ha me-...do el alto honor de que la hayan apoyado ...0 firmas de los departamentos de campaña, ...ándole que en el número de esas firmas se ...an las de todos los hacendados y estancieros. ...satisfecho ademas de que esa bandera la hayan ...añado como suya en la capital los señores que ...aron la Comision encargada de poner en ma-...del señor Gobernador la peticion proroguista. ...hace suyas las palabras que dedicó *El Ferro-Carril* á cada uno de aquellos caballeros.

...spues reproduce la carta del coronel Latorre al ...dente de la Comision E. Administrativa del ...sobre descentralizacion, que hace pocos dias ...amos en nuestras columnas.

...uete por último comentar la carta firmada ...l coronel Burgueño y el doctor Vilaza que ayer ...ron ver los lectores en nuestra gacetilla.

...solo artículo encontramos en la *actualidad* ...*rro-Carril*. En él se escita al coronel Latorre ...resuelva la crísis política de acuerdo con las ...aciones de todo el país, que pide á voces ...sion Nacional, y gobierno honrado con el ...el al frente del mismo.

Propaganda neutral

...un *La Nacion*, el Gobierno ha celebrado un ...enio con el Directorio del Ferro-Carril Central ...uguay, por el cual queda exenta la República ...garantía del siete por ciento estipulada en el ...ato de concesion.—El débito anterior á la ce-...ion del contrato será pagado por el Gobierno ...títulos de Deuda, para ir procediendo á su ...tizacion.—Parece que el Gerente del Banco de ...res ha contribuido al buen éxito de esta ne-...ion.

...*Colonia Española* habla de la plantacion y el ...o del tabaco, y dice que D. Juan de Cominges ...esolviendo dos importantes problemas en la ...a que cultiva en Villa Colon. ...rimero es el cultivo del tabaco en excelentes ...iones, que ofrecen un grande y benéfico re-...; el segundo, que allí se corrigen hasta una ...a de criminales condenados por la Ley á aca-...pervertirse entre las cuatro paredes de una ...

...mos que esto último punto mereceria alguna ...esplicacion; porque de lo que se dice parece ...r que la chacra del Sr. Cominges, es una su-...el taller nacional de la calle del Yí—No te-...s la menor idea de semejante cosa.

...*Revista Mercantil* hace algunas observaciones ...el artículo de colaboracion firmado Z. que ...amos el jueves, impugnando las leyes de ...stos para 1878. ...a no duplicar los estractos dejamos á nuestro ...rador que se haga cargo, si lo tiene por con-...nte, del artículo del colega. ...isidencia del mismo con el otro órgano del ...cio va arreciando. Dice *La Revista* que el ...so redactor del *Telégrafo Marítimo* procura ...editorial del jueves contrarestar el efecto de ...alabras de *La Revista*, y dice: «¿Habrá empe-...á notar el nervioso colega que si hay quien por ...deja llevar por la punta de la nariz hay tam-...quien á nosotros nos escucha?»—Despues da-...magnánimamente que no tratará de impedir ...mercio que acuda al Gobernador de la Repú-...si una parte del comercio cree tener verda-...s fundamentos para pedir la modificacion de ...yes promulgadas.

...*Tribuna* reseña brevemente los precedentes ...cuestion de propiedad de los telégramas, y ...que parece que *El Ferro-Carril* ha celebrado ...contrato con el señor Barker, en virtud del cual ...cará diariamente los telégramas que esta re-... El colega supone que *El Ferro-Carril* no ...rá al pié de los despachos que publique la cé-...a salita «previniendo que esas noticias no pue-...ser reproducidas.» ...guna alusion hace el colega al contrato cele-...o por *El Siglo* con los señores Barker y C.ª; ...queremos anticiparnos á manifestar que esta-...en el mismo caso que dice *La Tribuna* que se ...*El Ferro-Carril*. *El Siglo*, deseoso de tener ...s lectores al corriente de las noticias mas re-...es que se reciban de Europa, ha celebrado ...bien un contrato con los señores Barker y C.ª, ...el cual ha quedado autorizado á publicar los ...gramas que reciba la Agencia Havas. Claro está ...*El Siglo* no hubiera hecho este sacrificio, á no ...vigente el decreto que prohibe la reproduc-...de los telégramas; y no es culpa nuestra el ...los señores Barker y C.ª quieran hacer uso del ...derecho que en aquel decreto se establece, impi-...do la reproduccion de los telégramas á los que ...hayan celebrado con ellos un contrato especial.

...rantes reformas hechas por el Director Gene-...de Correos en la administracion que tiene á su ...ha tenido el buen acuerdo de establecer la ...s giros postales, que empezará á regir desde ...de hoy. Como esto es completamente nuevo ...nosotros, el colega ha creido oportuno ...

...terminarse ahora sin que haya ocurrido ninguna desgracia ni atentado, reinando en todas partes el mayor órden y seguridad.

Sigue sobre los impuestos

Concretándonos por hoy á la contribucion directa, empezaremos por comparar unos artículos con otros, ya de la ley, ya del Reglamento, en lo que se refiere á capitales de las casas de comercio.

Dice el Decreto-Ley:

Pagarán 5 por mil.

. . . .

«3.° Los capitales en giro, comprendiéndose en «esta categoría los empleados en operaciones ban-«carias y descuentos, en acciones ó empresas indus-«triales de toda clase, en préstamos, en agencias ó «compañías de seguros, en casas de cambio ú ope-«raciones de bolsa y los demás bienes no designa-«dos en este Decreto.»

Dice el Decreto Reglamentario:

«Art. 7.° Todas las casas de comercio ó indus-«triales establecidas en la República, declararán «separadamente de los demás bienes, sus capita-«les en giro con arreglo al balance de 1.° de Enero «de 1878 y pagarán el importe que corresponde á «razon de 2½ por mil. (Sigue aun este artículo).»

Hasta aquí es muy comprensible lo que se viene diciendo aunque parece un poco estraño, que determinándose por el Decreto-Ley que el capital en giro pague el 5 por mil—el Decreto Reglamentario limite á 2½ el que se asigne á cierta parte ó clase capital.

La esplicacion de este aparente contrasentido viene á continuacion—en el mismo artículo—diciendo: «El capital en giro se entiende por las existencias «en mercaderías ó efectos de comercio—de cual-«quier clase constatados por el libro de Balances y «cuenta del libro mayor.»

¿No faltará á ese artículo un final que diga. *Deduccion hecha de lo que la casa deba?*

No creemos que de la cuenta del mayor solo se tome el débito de las mercaderías y demas valores, con prescindencia del crédito, porque entónces el capital podria ser fabuloso.

¿A qué cuenta del mayor se referirá el art. 7.° del Decreto Reglamentario? Puesto que se trata de averiguar el capital de la casa, será á la cuenta de capital—y esta cuenta no podrá tener, en 1.° de Enero, si se ha dado Balance el 31 de Diciembre, sino la diferencia entre el activo y el pasivo de la casa, comprendido en el primero todos los bienes muebles ó inmuebles, raíces ó semovientes, urbanos ó rurales, etc.

Si ello es así, sobra la declaracion de lo que *se entiende por capital en giro*, pues tambien lo sabe todo el mundo, como se sabe cuál es casa introductora y quiénes son procuradores.

En apoyo de la interpretacion que damos al artículo 7.° del Decreto Reglamentario de la Contribucion Directa viene el artículo 27 del mismo Decreto, que dice:

Art. 27. El capital de los Bancos se estimará por sus balancetes mensuales—(de esta prescripcion nos ocuparemos despues) y el de las sociedades mercantiles, por el que resulte de los contratos y estatutos registrados en el Juzgado de Comercio.

Contrayéndonos á los que se refiere á las sociedades mercantiles, vemos que no se trata de imponer el impuesto sino á su capital real—que será el que conste en el contrato—¿cómo se habia de mandar por el art. 7.° imponérselo sobre las existencias y valores de comercio que posean con prescindencia de lo que deban?

En una parte es mas deficiente ó defectuoso el art. 27 que el 7.°, y es en suponer que las sociedades mercantiles han de conservar invariable el capital que introdujesen al firmarse el contrato social, que puede hallarse registrado desde muchos años atrás.

Si no existe desacuerdo entre las prescripciones de uno y otro Decreto, el uno debe ser completamentario de otro, á pesar de lo apartado que entre sí se hallan en el Decreto. ¿O estarán tan distantes entre sí en lo preceptivo, como en el órden numérico?

Vengamos á otro caso del mismo art. 27.

Suponemos que allí se refiere á las sociedades anónimas, de toda especie, aunque no menciona sino las mercantiles, desde que habla de *estatutos registrados* y estos no los tienen sino las sociedades anónimas.

Supongamos una Sociedad anónima que se constituyó hace años para compra y venta de propiedades.

Declaró su capital en los Estatutos que están registrados en el Juzgado de Comercio—capital constituido en terrenos á un precio bajísimo—cuya movilizacion le ha permitido adquirir una gran cantidad de terrenos mas—El hecho es que se constituyó y consta, por los Estatutos registrados, con 100,000 pesos de capital; y hoy tiene por valor de un millon, amen de los dividendos que ha repartido.

¿Pagará sobre 100,000 pesos, ó sobre un millon?

No creemos que la mente sea cobrar á las propiedades pertenecientes á la Sociedad la Contribucion Directa y despues á la Direccion por el capital—esto sin perjuicio de cobrar despues al accionista por lo invertido en acciones.

Pero supongamos el caso á la inversa—y de estos hay muchos.

Existe una sociedad constituida segun sus *estatutos registrados* por mas de un millon de pesos—capital que constaba de terrenos.

De estos ha vendido una gran parte, y los que le restan no representan sino la décima parte—en dia de buena venta, del precio porque se capitalizaron—resultando que el capital social hoy no alcanza á 100,000 pesos.

¿Se cobrará sobre el capital que en los Estatutos reza, ó por lo que las propiedades valen?—y á los accionistas ¿se les cobrará por el valor escrito de sus acciones, porque no hay duda, algunos invirtieron hace años, lo que las acciones espresan,—á pesar de fluctuar hoy su cotizacion de 5 á 10 y 15%?

Terminaremos por hoy sometiendo otras dudas de inteligencia respecto á la contribucion que han de pagar los Bancos.

Si bien para la patente se dió carta blanca á los banqueros, prescindiendo de categorías, aquí tenemos á la Contribucion Directa que endereza aquel tuerto—si es que la inteligencia del artículo 27 del Reglamento, es como se nos ha esplicado por persona muy al corriente de la inteligencia que se deba dar á lo que no se entiende por el romance del documento.

De buena fé creíamos que para los Bancos no habia innovacion; que continuaban como hasta aquí sujetos á pagar la Contribucion Directa por su capital, á pesar de decirse en el artículo 27 que se estimará su capital por los balancetes mensuales.

Habíamos creido que en esos balancetes se buscaría el capital—ó sea la diferencia entre su activo ó pasivo.

Objetando nosotros á un perito en la materia, por que está á tiro de conocer la mente sino del legislador del aplicador de la Ley, que porque se media á las casas de comercio con distinta vara que á los bancos, á quienes se cobraba sobre su capital—se nos dijo que estábamos equivocados, que á los Bancos se les cobrará por sus balancetes, es decir, la suma del activo ó del pasivo, en cada balancete mensual multiplicado por los doce meses ...—ó sumados los doce meses—que viene á ser lo mismo.

... conocimos que los Bancos venian á ser tratados con la misma *equidad* que las casas de comercio lo fueron para la clasificacion, á efecto de pagar la patente—esto es por lo que movilicen ó giren.

La cosa varía de especie—Reconocimos lealmen-...

...

No se reformen en buenhora; pero espliquese lo que en ellas se quiere decir para que todo el mundo sepa á qué atenerse.—Estamos seguros que no se ha de persistir en cobrar por los capitales imaginarios—sino por los capitales reales—y que por ejemplo, á los saladeros que faenen 50,000 animales no se les hará pagar 2½ p. % sobre un capital de 500,000—sino como dice la Ley, el 5 por mil sobre el capital real del saladerista que conste por sus libros.

Z.

P. S.—

Escrito lo que antecede nos imponemos de la respuesta que *La Revista Mercantil* da á nuestras objeciones á las Leyes de Impuestos.

Empieza como el ganso de la fábula que habia apostado á volar con el cuervo, reparando que nuestro plumaje es negro.

Se permite suponer que *no miramos con buen ojo que en la presente administracion se cobren los impuestos y se administre bien la Hacienda*, y lo dice precisamente porque tendemos á que se cobren los impuestos como se debe.

Esta suposicion viene en pos de tachar de *artículos políticos* los que tratan de los impuestos.

Y ambos asertos tienden de mancomum é insolidum, á inducirnos á que callemos cuando se trata de los intereses de nuestro pais, para dejar la palabra al señor Lobo, con la facultad del San Pedro en el juego de Periquito Sarmiento.

Pero no estamos por hacer el gusto al señor Lobo, y continuaremos el análisis de los impuestos emprendido, seguros de que propendemos al bien general.

Cuando menos, si otra cosa no alcanzamos, tendremos las interpretaciones que *La Revista Mercantil* dá á las leyes y reglamentos de impuestos.

Las anotaremos:

En el núm. 267, declaró que es nula y de ningun valor la declaracion contenida en el 2.° parágrafo del art. 6.° de la Ley de Patentes, por el cual se considera introductor, al efecto de que pague la patente correspondiente á tal giro, *todo aquel que se constate que recibió conocimientos, trasfirió ó le fueron tasferidas mercaderías.*

En el número 268, declara:

Que no hay dos Contribuciones Directas sobre el ganado, que solo hay una de 5 por mil que se cobra á los estancieros, y que el 2½ por mil que se cobra á los saladeristas por todo lo que faenan, á razon de 10$ cada animal, no es contribucion sobre los animales, sino sobre el *capital de los saladeristas.*

Vea Vd. — nosotros habíamos entendido que el capital de los saladeristas debia pagar el 5 por mil—pues así lo dice la Ley en el art. 7.° y que esto deberia ser sobre los capitales propios, no sobre el monto aproximativo de todo lo que comprasen en el año.

Queda constatado que no es así—Declara ademas que los frutos obtenidos de los ganados sobre que el saladerista ha pagado 10 $ — quedan ya libres á la exportacion — y que solo pagarán dos y medio por mil á la exportacion los frutos del país de otras procedencias.

Quedamos enterados—y resulta, que por la Ley de Contribucion Directa, se impone un dos y medio por mil á la exportacion de los frutos del país, cuyo derecho se percibe sobre los animales vacunos beneficiados, directamente de los saladeristas, y sobre los demás frutos, en la Aduana, al esportarse materialmente.

Solo deseamos la aclaracion de los puntos dudosos, que felizmente nos va dando *La Revista Mercantil*, con su reconocida perspicacia, recto juicio, independencia y sanas intenciones.

Sigamos consignando las interpretaciones con que favorece al público *La Revista Mercantil.*

En el número 269 declara que el art. 7.° de la ley de Contribucion Directa, cuando dice «*que el capital en giro se entiende por las existencias en* «*mercaderías ó efectos de comercio constatados por* «*el libro de Balance—ó cuenta del libro mayor*—no dice tal cosa; sino sobre el capital de la casa, y por el ageno que pueda manejar.

Eso impuesto tampoco es precisamente de Contribucion Directa; es un impuesto que aun no ha sido bautizado, que no tiene nombre todavía. El de Contribucion Directa de 5 por mil, ya fué pagado al introducirse sobre las mercaderías pertenecientes al negociante del pais, y á las que un comerciante estranjero consigna á una casa de aquí.—Claro es, pues, que se trata de otro impuesto.

Veamos si acertamos á *interpretar* lo que el señor Lobo dice respecto á la *interpretacion* del art. 7.° Creemos que dice en resúmen:

«No se cobrará sobre las existencias y efectos de «comercio que figuren en el balance, sino sobre el «capital, propio ó de un comitente, que gire la «casa sufragante.»

¿Es así maestro?

Entonces estamos conformes.

Respecto á los Bancos, donde en el art. 27 dice que *el capital de los Bancos se estimará por sus balancetes mensuales*, léase, segun *La Revista* en su número 259.

EL CAPITAL DE LOS BANCOS ES EL QUE TENGAN INSCRIPTO—Y PAGARÁN ADEMAS POR SUS COMITENTES DEL EXTERIOR QUE LES HAYAN REMITIDO UN CAPITAL PARA GIRAR DE SU CUENTA.

Con estas interpretaciones de *La Revista Mercantil*, ya los defectos de las leyes de impuestos van desapareciendo.

Lo que falta es que se declaren *interpretaciones auténticas*, en cuyo caso seria bueno hacer una tirada especial de los números que dejamos citados, así como de los subsiguientes en que vaya dando solucion á nuestras dudas.

Z.

Antídoto saludable

El señor D. Fermin Landa, ciudadano Español residente hace muchos años en este país, ha querido espontáneamente poner un correctivo á las injustas imputaciones que en estos dias se han reproducido en la prensa de Montevideo, sobre el trato que aquí encuentran los Españoles; y en la Seccion *Remitidos* damos cabida con mucho gusto al artículo que con este objeto nos ha dirigido.

Al mismo tiempo, no podemos menos de manifestar que conviniendo con el señor Landa en la necesidad de que la juventud reciba una sólida educacion moral, no creemos que el clero sea el mas adecuado para dársela; pues es conocido el criterio estrecho y anti-liberal con que aquel juzga las cuestiones morales y religiosas; cosa nada estraña atendido el espíritu intolerante de que dá muestras tan evidentes la Iglesia católica.

REMITIDOS

Fuertes contrariedades

Es lamentable el descrédito que siembran algunos periódicos extranjeros contra este país estremadamente hospitalario. Por algunas noticias recogidas al vuelo y por exageradas correspondencias ya comenian y publican sus conceptos que pervier-...

Entraremos primero en otra materia.

La falta que se viene notando en la educacion moral en casi todas las esferas sociales, con pequeña escepcion de individuos, ha de producir indefectiblemente una espantosa mala fé en las transacciones mercantiles y negocios de la vida doméstica y como consecuencia la enervacion de los espíritus y el abandono por los intereses nacionales.

La sociedad de estos pueblos está formada de ...

...

Madrid y á los demás periódicos interesados que se dignen publicar nuestra opinion sincera y fundada á este respecto, en la observacion y conocimientos prácticos.

No somos, por cierto, recusables, pues hemos tenido por norma siempre la verdad y nuestros antecedentes no arrojan ningun dato en contrario.

Si los inmigrantes aquí viven pobres, es lo mas fácil que sea por culpa de ellos mismos; pues abundan los medios de vivir honrada y económicamente y si acaso fuese con fuerte trabajo, ese trabajo es siempre productivo en términos de que pueden economizar tres ó cuatro pesetas diarias.

Ocupacion siempre hay—lo que sí, es preciso que los jornaleros entiendan en varios oficios un poco ó que sean labradores prácticos.

Muchas veces si les falta trabajo es por la aglomeracion de industriales que no quieren salir á la campaña prefiriendo estarse amontonados en las esquinas con una bolsa al hombro esperando quien los ocupe y esa esperanza, nada tiene de extraño que sea vana, en medio de tanta competencia y en situaciones críticas por las que ha pasado esta República, como han pasado otras naciones. Si saliesen á la campaña, cualquier vecino labrador ó estanciero les daria ocupacion, llevando un testimonio de vida y costumbres ó una recomendacion de su hombría de bien, pues están escarmentados.

Los vascongados, suizos y piamonteses son los que salen sin el menor recelo y los quieren extraordinariamente; pero es que esos descendientes de las altas montañas tienen un corazon templado para las vicisitudes y el trabajo de la vida y jamás les sucede nada en oposicion sinó por el contrario en favor, y por su carácter franco siempre han sido protegidos por la totalidad de los habitantes.

Nosotros hemos vivido durante diez y seis años en los pueblos de campaña, grandes y chicos y de Norte á Sud la hemos recorrido toda; hemos vivido con tanta seguridad en tiempo de guerra, que por cierto muy lejos está de suponerlo el director de *La Paz*, ni otros tantos que se creen sin mas ni mas, que por ligeras referencias hechas por algunos ignorantes ó soñadores, que aquí no se puede vivir sino armado, y aun así que á cada paso se halla en peligro la existencia de uno.

Supercherías que es preciso desvanecer.

La verdad es que en la campaña del Uruguay ó de Montevideo, (como lo entiendan mejor los periodistas europeos), nadie sabe incomodar á quien no incomoda y todos saben respetar al que respeta á los demas; y sobre todo, que en este país hay mas seguridad que en muchos de Europa.

Voy á dar unas demostraciones.

Hallándonos durante la penúltima revolucion que fué la de mayores proporciones que hemos conocido, en algunos pueblos chicos y en la campaña rasa, nos encontramos diferentes ocasiones con soldados de la revolucion y del Gobierno, cortados de sus respectivos cuerpos y que son los únicos temibles y jamás nos incomodaron mas que para pedirnos algunos cigarros. Cuando la vanguardia de uno de los ejércitos hizo su pasada por Solís, vimos colocar guardias en las estancias de sus enemigos; hemos visto llegar transeuntes en tiempo de paz á las estancias y permitirles atar sus caballos y darles otros si estaban cansados; hemos visto invitarlos á pasar á las habitaciones, darles de comer ó de cenar y posada sin llevarles ni un cinquinio.

Quisiera que el Redactor de *La Paz* que transcribe ó publica noticias tan exageradas, nos digese dónde hay un pais de mas garantías y de tanta hospitalidad que así se trate á los transeuntes.

Si de esa hospitalidad no hubieran abusado tantos pillos, la campaña Oriental del Uruguay (no se confunda con la del Paraguay que está un poco lejos) seria un Eden—aunque todavía lo es para las personas acreditadas por su honradez. ¿Por qué á los vascongados lo primero que se les ocurre es salir á los pueblos de campaña? Porque saben perfectamente que allí han de encontrar benevolentes, en razon de estar acreditados y de tener los naturales del pais Oriental un carácter sincero, sino tanto como ellos (los vascongados) por lo menos mucho mas aceptable que el de otros paises sobre todo por ser generosos y admiradores de la honradez y del trabajo.

No podemos promover la emigracion vascongada porque nos está prohibido hoy en interés de nuestra nacion, pero si vienen los protegeremos y tengan por cierto que no les ha de pesar.

Demos un cambio al asunto.

Si se tuviera la suerte de que vinieran buenos inmigrantes, con la instruccion solamente pudiera bastar, considerando lo que las luces pueden conducir al hombre á la moral; pero es necesario vivir bien prevenidos y sobre todo si con la moral religiosa se sabe positivamente que se gana, se debe y conviene fomentarla.

Los pueblos del Norte mas pensadores lo entienden así. Los católicos y los protestantes viven en agradable consorcio y en medio de un afecto cordial; porque la historia sagrada, la doctrina religiosa es uno de los primeros ramos que se inculcan en la juventud y de tal manera explicada, que en aquel pequeño catecismo empieza el niño á conocer el brazo poderoso de un Dios, que si bien es misericordioso cuanto se quiera es justo ante todo y castiga y premia segun las obras.

Ese libro que los intelectualistas del Sud lo miran con tanto desden, los pensadores y moralistas del Norte lo miran como el primero, porque para ellos es el código donde están consignados todos los deberes que el hombre tiene que cumplir para ser feliz.

Esos libros, compendio de moral religiosa, bien explicados embalsaman el corazon del niño y hácia esas doctrinas conserva cariño durante toda su vida y no las abandona sino momentáneamente.

Es al ilustrado clero oriental que corresponde levantar su voz en defensa de esas doctrinas que producirian al país un bien inapreciable; es á él que corresponde la explicacion de ellas en las escuelas ó en la iglesia para contribuir eficazmente á embalsamar el corazon de los niños; pero en su timidez extrema el moderno clero oriental, teme que se le censure su presencia en las escuelas públicas y pasa por frente á ellas silencioso y triste.

¿Por qué no darle la intervencion que le corresponde?

¿Por qué no ser á este respecto tan liberales como en Norte-América?

En esa timidez del clero oriental, se nota que todo lo aguarda de la Providencia. Es demasiada confianza.

Somos de opinion que no estaria de mas, que á sus oraciones se uniesen algunos actos impetrativos y terrenales. El secreto de la virilidad y de la buena fé de los pueblos es la educacion moral y religiosa, como base de la mas amplia instruccion. Luego es un deber el fomentarla.

Fermin Landa.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO OFICIAL

En virtud de resolucion superior fecha 28 del corriente, esta Secretaría admite propuestas para el remate del impuesto creado por la ley de 20 de Julio de 1873, sobre la estraccion de piedra y arena de los Departamentos de Durazno y Colonia, por el año de 1878.

Las propuestas se presentarán ... en el papel sellado correspondiente, hasta el 15 de Diciembre entrante á la una del dia, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, el infrascripto y el Escribano de Gobierno y Hacienda, entendiéndose que las principales circunstancias que determinarán la preferencia de las propuestas, serán el precio mas ventajoso y la solidez de las garantías que se ofrezcan, debiendo al efecto suscribir tambien el fiador que se proponga.

Deberá así mismo establecerse con separacion en las propuestas, el precio que se ofrezca por cada uno de los Departamentos cuyo impuesto se remata.

La forma del pago será en oro sellado y por trimestres anticipados.

Montevideo, Noviembre 30 de 1877.

Eduardo Zorrilla,
Oficial Mayor.

d1.ª 15p.

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

AVISO

El Sr. D. Flaminio Vittadini se presentará en el término de un mes á esta Secretaría, á justificar si ha planteado en el país la industria de que obtuvo privilegio para la fabricacion de filástica y cabullería empleando esclusivamente la *pita*.

Montevideo, Noviembre 30 de 1877.

d1ª 1m *La Secretaría.*

SECCION CIENTIFICA

Reflexiones Etiológicas

Y PROFILÁCTICAS SOBRE EL CÓLERA MÓRBUS

Por el Dr. Guillermo Leopold

Las alteraciones características post mortem habiendo fallecido el enfermo estando en su altura esta terrible enfermedad, muestran casi siempre un intenso catarro intestinal combinado con una enorme trasudacion en el tubo intestinal; y la membrana mucosa se encuentra privada de su epitélio.—Como resultado directo de la pérdida de tantos productos líquidos, se manifiesta un estado de concentracion de la sangre, la cual se presenta como un líquido oscuro, poco movible, con algunos coágulos negros semiblandecidos.

En el grado que las necrópsias en sus detalles se perfeccionan, en este mismo grado, la Etiología y la Profilaxis adelantan poco; y se puede decir, que nuestros conocimientos debidos á los experimentos de celebridades como Pettenkofer, Munich, Delbrueck y otros en los últimos 15 ó 20 años, han hecho progresos muy lentos.

La gran cuestion del dia, la lucha científica entre los adeptos de la naturaleza contagiosa del cólera, (Contagionistas) y sus adversarios los que buscan la causa del cólera dependiendo de la localidad infectada (los Localistas); esta lucha hasta ahora sigue con la mayor abnegacion, y ambas partes presentan argumentos poderosos para sostener sus opiniones.

Los médicos norte-americanos, como los doctores Woodworth y Mc'Clellan defienden la naturaleza contagiosa; mientras tanto que, Max von Pettenkofer el profesor de Higiene en Munich, y los doctores ingleses como el Dr. James Cuningham, en Calcuta, Bryden y Lewis, los que han observado la marcha del cólera en la India, en la patria de la enfermedad, están pronunciándose en favor del carácter local de este tremendo flagelo. Es asombroso leer la estadística de estos últimos médicos, sobre todo en la provincia de Bengalen que ha ofrecido en el año 1875 una mortalidad tan espantosa, como es la que sigue:

	Habitantes	Mortalidad
1875 Provincia de Bengalen y Assam	63.787,577	116,606
1874 Idem idem idem: . .		73,315

Naturalmente la observacion de la enfermedad en su patria donde existe en forma endémica, debe ser de la mayor importancia; y el Dr. Cuninghan nos ofrece datos estadísticos de gran valor para la ciencia. Lo que debo estrañar, es que, los médicos que han observado la marcha del cólera en los Estados Unidos de la América del Norte durante su gran invasion en el año 1873, están opuestos, pero diametralmente opuestos, á la opinion de sus colegas en la India.

Grande ha sido tambien el material á disposicion de los médicos Norte-Americanos y el apoyo importante del Ministerio de la Guerra en Washington y del mismo presidente Grant, que, ofrecido con toda liberalidad, ha hecho posible la publicacion detallada é interesante de esta enfermedad; publicacion que ha causado una discusion científica de parte del Dr. Pettenkofer, cuya obra recien publicada (Brunswick 1877) debo á la amabilidad de la Legacion Alemana en Buenos Aires.—Como creo que no muy fácilmente ha de ser conocida por los lectores de *La Gaceta Médica*, me permitiré observar que se titula: *Nueve Fases etiológicas y Profilácticas de los informes sobre las epidemias del cólera morbus en la India y los Estados Unidos de la América del Norte, por el doctor en medicina Max von Pettenkofer profesor de Higiene en Munich.*»

Seria naturalmente imposible en un escrito destinado únicamente á dar los mas importantes informes, el entrar en detalles con respecto á esta obra.—Pettenkofer defiende el carácter local del cólera y observa que las deyecciones de los pacientes, las diarreas coléricas, no deben considerarse segun argumentan los médicos Norte-Americanos, como motivo importante para el desarrollo de la enfermedad.

Se conoce claramente que existe un cambio notable en la argumentacion y la confesion científica de muchas de nuestras capacidades médicas. La opinion general ha sido siempre que el contágio depende en su mayor parte de las deyecciones de los pacientes; y que la cuarentena rigorosamente observada ofrece las mayores seguridades contra el cólera mórbus. Pero, los médicos que ejercen en la India como Cuningham, Bryden y Lewis, actualmente no atribuyen ya mas á la estricta observacion de una rigorosa cuarentena: asaz benigna influencia contra la marcha de la enfermedad. Igualmente el agua en las regiones infectadas, ha sido culpada como gérmen principal para la generacion de la enfermedad. Cuningham rechaza esta opinion y dice: que, el desarrollo del cólera de ninguna manera, segun sus observaciones, depende del estado del agua que sirve para el consumo de la poblacion; igualmente no atribuye el desarrollo rápido y la marcha imprevista del cólera, á las grandes vias de comunicacion como los ferro-carriles y vapores trasatlánticos.

Voy á citar algunos argumentos de Woodworth y Mc'Clellan; dice el último: el Cólera Morbus es una enfermedad contagiosa que depende de un veneno orgánico; entrando este veneno en el tubo alimenticio, destruye el epitélio de los intestinos. En contestacion Pettenkoffer niega la existencia de un veneno orgánico y observa que, un estado patológico de los intestinos se encuentra en cada diarrea, sea causada la última por un simple resfrio, sea por la inyeccion subcutánea de óleum crotonis; ó bien sea fenómeno consecutivo de la excision de ciertas ramificaciones nerviosas; en estos tres casos existe un estado patológico de los intestinos, pero no por esta anomalía se justifica el derecho de hablar de un veneno de naturaleza especial.

Virchow ha descubierto ó constatado que el ácido arsenioso (As O 3) introducido en el tubo alimenticio produce todos los síntomas del cólera asiático, y cita un caso de un crímen de esta clase cometido durante una epidemia de cólera, crímen que, al principio no fué descubierto hasta que la casualidad condujo al descubrimiento de este hecho criminal y al castigo del asesino. Concluye esta argumentacion probando que hasta la fecha no hay datos seguros para distinguir un veneno específico orgánico, ni las necrópsias han esclarecido esta cuestion científica, dando únicamente los resultados patológicos ya conocidos.

Sea esta cuestion finalmente, decidida como quiera, la imparcialidad obliga á confesar que la obra de los médicos Norte-Americanos no deja de ser en alto grado meritorio; y da una prueba elocuente de la actividad del personal encargado en este trabajo. Son 264 las ciudades y villas, es decir, las localidades infectadas que fueron examinadas en 234 dias. En los Estados de Luisiana, Mississipi, Alabama, Arcansas, Tennessee, Kentucki, Missoury, Illinois, Indiana, Ohio, Virginia, Pensylvania, Iowa y Minnesota, los médicos residentes han enviado sus Informes respectivos á Washington y cubierto y protegido por la gloriosa bandera de los *Star and Stripes* como dicen los americanos «The star spangles banner,» se publicó esta gran obra el 13 de Enero de 1875 llegando á la reparticion general en la primavera de 1876.—Es una obra voluminosa y muy detallada de 1000 páginas y hace honor á ese pais tan libre y tan feliz.

El que suscribe ha vivido tres años en los Estados Unidos de América del Norte y conservará siempre un recuerdo grato para esa nacion tan grande y tan enérgica, cuya energía fué documentada anteriormente en esta publicacion.

Para plantear finalmente la cuestion en su verdadero estudio actual, dicen los *contagionistas* que el cólera morbo se propaga de persona á persona, que existe principalmente en las diarreas de los pacientes y que estos pueden inocular directamente al cólera á personas sanas.

Los localistas opinan que la enfermedad se desarrolla únicamente adonde el terreno, la localidad, ofrecen condiciones higiénicas favorables; que no es contagioso en el sentido de que un enfermo pueda comunicarlo á otra persona; que las necrópsias de personas fallecidas de cólera ofrecen ningun peligro para el disector; que la inoculacion con virus colérico nunca pueda causar la enfermedad; que las vias de comunicacion no pueden influir en la ... y que el agua para el consumo de las poblaciones no puede contribuir á la propagacion del cólera.

Creo finalmente, que, los médicos residentes en esta república, testigos de la epidemia de cólera del año 1868 harian un servicio á la ciencia si quisieran comunicar sus ideas y sus experiencias á un órgano central, con el fin de formar un cambio de opiniones sobre este interesante tema.

Podemos de este modo contribuir con nuestro óbolo para esclarecer la cuestion *Contagiosidad* y *Localidad*; cuestion que daria á los interesados estando resuelta, el lauro de la gratitud de parte de toda la humanidad doliente.—Naturalmente, si vence la opinion *localidad*, la que á nuestro parecer tiene los adeptos mas distinguidos en sus filas, (me refiero únicamente á autoridades indisputables como Pettenkofer y Cuninghan) si venciese esta opinion, debia traer un cambio completo, en las medidas higiénicas y tambien en la terapéutica de esta enfermedad.

Para los médicos que se interesen en conocer los detalles de esa polémica, observo que, el informe núm. X del año 1873 comunicado por el «*Sanitary Commissioner with the Government of India Dr. James Cuningham,*» expone los argumentos principales de esta nueva enseñanza, es decir, la localidad; doctrina bien opuesta á las enseñanzas corrientes con respecto al cólera mórbus.

El Dr. Cuningham esplica la enfermedad en su totalidad como afeccion epidémica. Hace doce años que aparecen anualmente estos informes bien caracterizados por la observacion clara y el método rigoroso que debe conducir á los hechos ya expuestos en este artículo. La epidemiología moderna debe tomar acta de estos informes importantes que llegan de la India; informes que fácilmente causarian una reforma radical, con respecto á nuestras ideas sobre el Cólera Mórbus Asiático.

Dolores, Noviembre 5 de 1877.

Dr. Leopold.

(La Gaceta Médica.)

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1877.

Señor Encargado de Negocios:

Me es satisfactorio poder comunicar á S. S. que despues de las épocas difíciles que hemos atravesado, la República entra en un camino de prosperidad que todo hace creer irá en aumento cada dia.

Aceptada con general aplauso la política de conciliacion proclamada por el Sr. Presidente, los partidos políticos, elevándose á una altura digna del mayor encomio, parece que debatirán sus intereses en terreno pacífico, guardando una actitud respetuosa hácia la autoridad que á su vez observará la mas completa imparcialidad respecto de ellos.

Una muestra evidente de esto es la eleccion de electores para Gobernador, que acaba de tener lugar en Corrientes, en donde, á pesar de cierta agitacion que la procedió, los espíritus se hallan hoy calmados y aquella importante Provincia podrá consagrarse de lleno á desarrollar los preciosos elementos de riqueza que encierra.

La inmigracion que en los últimos años habia sencillamente disminuido, empieza á afluir á nuestras playas en número considerable, en donde encuentra colocacion inmediatamente; de lo que es una elocuente prueba la demanda que la Provincia de Santa-Fé ha hecho á la Comision de Inmigracion, de 4,000 obreros para ocuparlos en las cosechas de este año.

Este hecho demuestra que la agricultura hace rápidos progresos en nuestro país, y que al paso que vamos, entre poco tiempo, será una de las ramas mas poderosas de la riqueza nacional.

En todas las otras Provincias se tienen fundadas esperanzas de que será un año abundante, lo que despierta en sus habitantes el anhelo al trabajo, estimulando las autoridades á protejer al comercio y las industrias.

La cuestion fronteras que tantas dificultades ha presentado siempre, no creo aventurado decir que hoy se encuentra resuelta. El señor Ministro de la Guerra, Dr. Alsina, que tanto celo ha consagrado de su parte á este asunto, hizo un viaje hasta las líneas mas avanzadas, y organizó varias espediciones que tuvieron un brillante éxito, quedando destruidas las tribus principales que asolaban la campaña de Buenos Aires.

Las relaciones internacionales de la República siguen en buena armonía con todas las potencias con quienes mantiene amistad, y el Gobierno Argentino no desespera de que nuestra hermana la vecina República de Chile, se decidirá al fin á terminar la cuestion de límites y sus incidentes por un arreglo equitativo y honroso para ambas Naciones.

Saludo á S. S. con mi consideracion mas distinguida.

(Firmado).—*R. de Elizalde.*

A S. S. el señor D. Jacinto Villegas, Encargado de Negocios Argentino en Montevideo.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo]

Como partido, los republicanos de Estados-Unidos están muy comprometidos en la cuestion de la vuelta á los pagos en oro; sin embargo, en el Oeste sus candidatos han tergiversado y declarado que no quieren la vuelta, ni con demasiada rapidez, ni completa de mas. Con todo, fueron derrotados en Ohio, donde la influencia de la administracion del Señor Hayes es naturalmente grande, pues no solo el mismo presidente, sino tambien su secretario del tesoro, el Sr. Sherman, son del Ohio.

Sobre una cuestion del mismo género, respecto de la cual los republicanos no tienen compromiso, la monetizacion otra vez de la plata, todos los políticos del Oeste favorecen la vuelta al *dollar* de nuestros padres. Pero la restauracion del doble talon en Estados Unidos, en este momento, favorecia peligrosamente á los hombres que están siempre exigiendo leyes en el interés de la «clase dudosa»; y la clase de donde salieron los que fueron electos últimamente por el Ohio, si la plata fuese declarada «moneda», empezaria luego á exigir que las deudas nacional y de los Estados se pagasen con el metal mas barato, menos en los casos en que hubiese una estipulacion clara para el pago en oro.

Sabemos, es cierto, que esa idea seria tan enérgicamente combatida en los grandes centros comerciales y financieros de los Estados-Unidos, como lo seria por los negociantes ingleses; la mayoría del Congreso, sin embargo, no es elegida por comerciantes de Nueva York ó de Nueva Inglaterra. Es casi cierto que los políticos del «dinero flaco» harán un movimiento agresivo durante la próxima sesion del Congreso y estimaríamos saber que el presidente estaba seguro de poder oponer su veto á cualquier medida inconveniente.

Con una mayoría democrática, pero de la cual cinco sestas partes son hombres del «dinero flaco», y con un partido republicano dividido, el Congreso puede hallarse en una condicion de equilibrio tan poco segura que ponga en peligro el poder de moderar, mas necesario en finanzas que en otro cualquier asunto.

Una mayoría de dos terceras partes puede siempre vencer la oposicion del presidente, y no es cierto que en la cuestion de la circulacion los demócratas no podrian obtener esa mayoría de dos terceras partes, si los republicanos descontentos entendiesen que deben molestar ó insultar al señor Hayes.

Las tablas publicadas por la reparticion de estadística de los Estados-Unidos demuestran que el valor en oro de la importacion y exportacion de esa República (escluyendo el oro) en los primeros ocho meses de este año y del anterior fué:

	1877	1876
Importacion	£ 67.300,000	50.700,000
Exportacion.	« 75.100,000	72.600,000
Exceso de exportacion.	£ 7.800,000	12.900,000

Como se vé, la importacion ha aumentado mucho mas que la exportacion y esta es una nueva faz en estas tablas.

Estos guarismos son instructivos y demuestran la falacia de la teoría de la «balanza de de comercio», la que mantiene que el oro entra ó sale de un país en la proporcion exacta en que su exportacion de mercaderías escede ó es menor que la importacion.

Si esa teoría fuese verdadera, se seguiria que como el exceso de la exportacion de mercaderías está decreciendo, habria una disminucion correspondiente en la entrada de oro para los Estados Unidos, ó lo que es equivalente en un país productor de oro, un aumento en la salida de este. Pero el movimiento en oro en los ocho meses es:

	1877	1876
Importacion.	£ 2.800,000	1.600,000
Exportacion.	« 7.900,000	9.100,000
Exceso de exportacion . .	£ 5.100,000	7.500,000

Así vemos que, mientras la «balanza del comercio» se hace menos favorable á los Estados Unidos, el movimiento en oro les es muy favorable. Es, pues, claro que la teoría es errónea; y erra, porque pierde de vista dos rubros importantes, aunque no aparezcan en las cuentas del movimiento. Primero hay otras deudas, ademas de las del comercio, que un país como la América tiene que saldar.

Ella tiene que exportar ó mercaderías ú oro para pagar el interés del dinero que tomó como empréstito en el exterior y á estrangeros ... ellos prestados por estos; y como el total de este tributo no es conocido, es imposible concluir de las tablas de estadística de qué lado está realmente el saldo. En segundo lugar, aun siendo al fin el saldo favorable, puede ser liquidado sin el movimiento de oro.

Efectos públicos se han hecho hoy una especie de dinero internacional y, como medio de saldar deudas internacionales, están hoy sustituyendo el oro y la plata en escala vasta y creciente.

...

...vez de ser acariciados.

Queensland está así poco cuerdamente sacrificando sus propios intereses y poniendo en peligro otro mas importantes. La apertura de la China seria de gran provecho para el mundo entero; y mas de una vez hemos procurado romper el aislamiento de su pueblo, y aun imponer, por la fuerza de las armas, tratados que abran sus puertos al comercio estranjero. ¿Qué diríamos ahora si ellos alegasen los ultrajes cometidos contra los europeos en China como motivo para espulsar del país á todos los estranjeros, restableciendo su antigua política de aislamiento?

Leo en las revistas comerciales que la apatía que hace tanto tiempo ha caracterizado nuestros mercados desapareció en parte en la semana pasada.

El estado del mercado de cereales, hoy el mas importante para nosotros, pues el trigo cuesta ahora 18 shillings mas el *quarter* de lo que costaba en la misma época del año pasado, es menos agitado. Una revista mercantil dice:

«Una vez mas la importacion del Reino-Unido fué estraordinariamente crecida, siendo tal vez la mayor desde el principio del año, y tan considerables son los envios aun esperados, que, á despecho de las grandes necesidades de trigo estranjero, esos suministros pueden bastar para producir la apatía que tan frecuentemente caracteriza este mercado al acercarse el fin de año.

«Las noticias de haber cesado la seca en la India mejoró mucho la perspectiva anterior de la cosecha en aquel pais. En Egipto, por el contrario, la baja de las aguas del Nilo ya no puede ser remediada.»

El mercado de algodon ha estado poco animado á causa de grandes recibos de algodon nuevo en los puertos americanos, así como de la incertidumbre acerca de varios puntos relativos al comercio de Manchester. Se creyó posible una *grève* de obreros de Oldham, que por ahora fué impedida, pero no por eso mejoró la demanda del artículo. Por otra parte, continua la *grève* en Boston; las férias en la India han estorbado el negocio allí, y las órdenes de la China son inferiores á lo que se esperaba.

Las entradas de algodon nuevo en América, respecto del cual tanto se ha hablado, hasta ahora poco pueden indicar respecto de la suma de la cosecha; siendo esta tardía, los suministros, comparados con los de años anteriores en la misma fecha, pueden inducir en error; ademas de eso, se considera que puede influir tambien el mal estado de los caminos. Así, hay vasto campo para diferencias en los cálculos.

Lo siguiente es de la circular de algodon de los señores Neill hnos. y Ca. fechada el 16 de Octubre:

«En la fecha de nuestra última circular, las noticias de la cosecha habian cambiado algo; pero la siguiente semana, concluida el 22 de Setiembre, se señaló por fuertes temporales en la costa y en algunos de los Estados del Sud.

«Cayeron copiosas lluvias, siendo el término medio 3.60 pulgadas en los Estados del Golfo y 1.50 en los del Atlántico, siendo impedida la cosecha en muchos puntos. En la semana siguiente, aunque continuase la lluvia en varias localidades, hubo una mejora decidida en el tiempo. En la última quincena hubo tempestades en algunos Estados del Atlántico, en Alabama y en Tejas del Norte, al paso que de varios puntos del Norte llegan avisos de heladas, que parecen haber causado poco daño, con todo, sin embargo, la estacion fué favorable en la primera quincena de Octubre.»

(Continuará.)

Correspondencia de Paris

Sumario—Cómo nacen las ciudades y cómo se trasforman—Un paréntesis parisien, que hace á los ojos de un madrileño el efecto de un sinapismo—Municipio que va viento en popa—Servicios públicos—Superficie de Paris — Circulacion máxima—Concurso universal de vehículos—Omnibus y tramvías—Ferro Carril sin locomotoras ni ruedas—Vias públicas — Tierra de España que va á servir para pavimento de Paris—Limpieza—Riego — Bomba de vapor perfeccionada — La cola serpienta—Supresion de los crecientes y menguantes de luna—Un telégrama que parece mentira y un cielo que parece robado — *Le dossier de la guerre*—*Histoire d'un crime*—*L'Orient*—*Les demoiselles de Montfermeil*— *La Petite Muette* — Reparicion de Teresa—*Bolero-Star*—Veinte y nueve wagones diarios de programas electorales—Candidaturas en globo Jugarretas contra un candidato — La Bolsa y el Bolsin — Sentencias á pena capital—Ejecuciones—Viajeros llegados de la India—Las naranjas—Los calamares—El invierno y el verano.

Octubre 11.

Brotaban del suelo otro tiempo las poblaciones, con la espontánea irregularidad que nacen las setas en terreno húmedo; cada cual levantaba su casa cómo y dónde se le antojaba; poco á poco se hacia la aglomeracion de ellas, comenzando generalmente por la vecindad de una fortaleza colocada en una colina, las márgenes de un rio ó las orillas de un camino frecuentado, y paso á paso se iba extendiendo, sin otras razones determinantes que el relieve natural del suelo, las costumbres, las rutinas, ó simplemente el capricho de los vecinos: así han nacido y se han desarrollado casi todas las capitales de la vieja Europa, algunas de ellas muy pintorescas, pero, cual mas, cual menos, grandemente incómodas y lastimosamente insalubres. En los paises nuevos se procedió de distinta manera: cuando fué necesario fundar una ciudad, se empezó por elegir buen emplazamiento, nivelar el terreno lo mejor posible y trazar en él, ordenada y regularmente, las futuras calles, plazas, paseos y edificios públicos; ejemplo de este sistema son los centros de poblacion de los Estados Unidos.

Los resultados de él estimularon á las ciudades de nuestro continente, cuyas necesidades y costumbres fueron variando casi por completo, á emprender una trasformacion que, sin echar por tierra la obra de los siglos, sino respetando las construcciones verdaderamente artísticas, importantes ó curiosas, satisfaciera las exigencias de anchura, ventilacion, regularidad y esplendor que el movimiento de la vida moderna, los adelantos de la higiene y los progresos de la civilizacion imponen á la edad en que vivimos. Eso ha sucedido en Italia, aun siendo de antiguo la tierra clásica de las bellezas monumentales; eso, en Inglaterra y Alemania, eso, en Paris, desde fines del siglo pasado, en medio de todas las convulsiones y de todos los cambios de gobierno.

Un cartel y un anuncio, profusamente repetidos en esquinas y periódicos, abriendo suscriciones á un empréstito que Nápoles solicita para emprender grandes obras de saneamiento y mejora urbana, destinadas á regenerar aquella ciudad, está produciendo estos dias el efecto de un sinapismo en los ojos del español, que á cada momento se topa en esta capital con las líneas que vamos á trasladar en toda su genuina y punzante originalidad: *Les emprunts de villes constituent des placements d'une solidité exceptionelle. Ce qui le preuve c'est que toutes les villes qui ont emprunté (sauf une exception, Madrid) remplissent toutes leurs engagements.* Setenta años de revoluciones y contrarevoluciones á la española; setecientos cambios de postura á la madrileña; tres siglos de cargas, sisas y empréstitos, internos y externos, ni una sola calle regular en su alineacion y rasante que ponga en comunicacion el centro con los extremos, ni que los enlace á estos entre sí; pasar en Europa por la única capital que, sin tener nada de antiguo, ni de monumental, ni de pintoresco, parece complacerse en conservar casi intacto el tipo acabado de las poblaciones primitivas y atrasadas, y verse por añadidura sacada á la vergüenza por esos mundos de Dios, con el paréntesis y la admiracion, (sauf une exception, Madrid), es ... y quien sabe si hay que acostumbrarse á la idea de que es ademas resueltamente irremediable.

... tal paréntesis cuando mas aun leido aquí, donde la apertura de un gigantesco boulevard, que dá nueva vida á una zona entera, acaba de producir por sí solo un beneficio líquido de 16 millones de francos, y en los momentos en que, para acompañar la cuenta general de gastos é ingresos municipales correspondientes al ejercicio de 1876 y tratar de la aplicacion que deba tener el exceso de ingresos en ...

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 30

Juan Frías, escribano público.

Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciteren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Fognetti, cito, llamo y emplazo á sus acreedores por 3.ª y última vez á la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 4 de Diciembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 29 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d1°3

Por disposicion de D. Eugenio Legrand, Juez Comisario del concurso Amestoy, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 3 de Diciembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 27 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n29.1

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Rafael Salaverri, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido; so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n29.8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Rafael Salaverri, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Síndico nombrado D. Andres Carril, dentro del término de 15 dias.—Montevideo, Noviembre 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n29.15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Augusto Daniel contra el C'do D. Silvestre Lacaze, hago saber: Que el dia 10 de Diciembre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de un campo situado en el Departamento de Paysandú, que linda por el Norte con la cuchilla de los Palmares, por el Sud con el Arroyo Negro, por el Oeste con D. Tomás José Rodriguez y por el Oeste con D. Domingo Zambrana, componiendo una área de 5,416 hectáreas, 4 áreas, 65 centiáreas y 40 decímetros cuadrados, igual á dos suertes, mas 1.940 cuadras cuadradas, tasado en la cantidad de 25,941 pesos con 85 centésimos. Los antecedentes y escrituras se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 24 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n22.15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Augusto Daniel contra el concurso de D. Silvestre Lacaze, hago saber: que el dia diez de Diciembre en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á la puesta del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado, de un campo situado en el Departamento de Paysandú, que linda por el Norte con la cuchilla de los Palmares, por el [illegible]

Juzgado de Paz de Pando

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Gumecindo Rodriguez, para que dentro del término de veinte dias, á contar desde la fecha de hoy, comparezca por sí ó por apoderado instruido y expensado, á llenar el requisito de la conciliacion previo al juicio que ante juez competente le vá á entablar D. Juan Rodriguez, como apoderado legal de D. Cipriano Gauzio, por cobro de pesos.—Pando, Noviembre 23 de 1877.—*Rafael Espinosa*, Juez de Paz antecesor. d1°.3

Juzgado Ordinario de San José

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario D. Miguel Martinez, se cita, llama y emplaza á D. José Mallada para que dentro del término de veinte dias comparezca en este juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le promueve el Dr. D. Tomás G. N. Graeno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —San José, Noviembre 24 de 1877.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. n27.8

Juzgado Ordinario del Durazno

Por disposicion de este Juzgado de fecha 20 de Octubre próximo pasado y á solicitud de D. Silverio Sarracino apoderado de D. Francisco Serralta en autos ejecutivos contra D. Pedro, D. Agustin y don Ramon Gorriti, se hace saber al público que han sido declarados rotos, nulos y de ningun valor ni efecto legal, las primeras cópias de los denuncias hechas á la Junta E. Administrativa de este Departamento con fecha cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro por D. Agustin y D. Ramon Gorriti de dos solares de terreno situados en esta Villa en la calle de Sarandí, cerca de la esquina de Treinta y tres; habiéndose librado oficio por este Juzgado á la espresada corporacion para que espida nuevas cópias de las espresadas denuncias y á solicitud del citado Sarracino por quien están embargadas.—Durazno, Noviembre 3 de 1877.—*Secundio Píriz*. n24.8

AVISOS

Ojo invernadores!

Se ofrece un campo de primera clase, alambrado, en el Rincon de Arazatí, Departamento de San José, á nueve ó diez leguas de los nuevos corrales de abasto, propio para invernar caballos de los tramvias, bueyes, vacas, novillos, majadas de ovejas y capones, etc. El que se interese ocurra pronto calle Sarandí número 150 (altos) y 156 donde encontrará con quien tratar. d1°.15

SOCIEDAD PROGRESO URBANO

EN LIQUIDACION

Para concluir la liquidacion de la Sociedad se recibirán propuestas para los terrenos que quedan para rescatarse, bajo las condiciones del «Proyecto de Liquidacion»; incluso el terreno en el «Camino Burgues», estando autorizado el Directorio de aceptar para este, cualquier número de acciones; entendido que se escrituraran con los títulos en el estado en que se encuentren, y que se reservará el derecho de rechazar todas las propuestas que para esta propiedad fueran hechas.

La apertura de las «fertas se hará el viernes 14 de Diciembre á las 2 (dos) de la tarde, en la calle Solís número 53 (altos), en donde se darán los informes que se pidiera. d1°.11

SECRETARÍA DE LA Direccion General de Correos

AVISO

Montevideo, Noviembre 30 de 1877.

Se avisa al público que desde esta mañana 1.° de Diciembre queda establecido el Giro Postal, tanto para enviar fondos desde 1 á 50 pesos, como para cobrar cantidades.

Las oficinas del Interior que están autorizadas para girar contra la Direccion General y para los Giros de esta son las siguientes:

Salto	Soriano
Paysandú	San Salvador
Mercedes	Carmelo
Colonia	Nueva Palmira
San José	Rosario
Canelones	Nueva Helvecia
Florida	Porongos
Durazno	Sta. Lucía
Tacuarembó	Pando
Minas	Artigas
Maldonado	Treinta y Tres
Cerro-Largo	Rocha
Independencia	San Cárlos

EL GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1878

CONSTA DE 328 PÁGINAS

CONTENIENDO LAS MATERIAS SIGUIENTES

Aprobacion eclesiástica - Cronología—Cómputo Eclesiástico — Témporas — Fiestas movibles—Fiestas Cívicas — Estaciones del año — Dias de duelo nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico—Derechos de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Lunaciones—Salidas y puestas del Sol—Eclipses—Calendario de Agricultura — Meses del año—Almanaque de escritorio — Salidas de vapores — Patentes de giro, profesiones é industrias—Lista de Soberanos actualmente reinando—Seccion Recreativa - Valor oficial de las monedas—Decreto sobre monedas de plata—Planillas de reduccion de monedas extranjeras á pesos - Tabla de reduccion de libras á kilógramos—Id. id. de kilógramos á libras—Id. id. de pesos y medidas—El Rayo de la nube (poesía)—La primera capa (anécdota)—Reglamento de las Carreras de Sociedad - Tarifa de Emolumentos Consulares—Gastos que tiene un buque de Ultramar—Id. id. id. para los Rios—Gastos de cuarentena—Gastos que tiene un buque de cabotaje - Respuesta á tiempo (anécdota)—Fausto—Nueva organizacion de Correos—(Porte de correspondencia al interior, al exterior, cartas á domicilio, id. aseguradas, y recomendadas, etc., etc. Artículos 57, 58, 60, 61, 62, 65 á 67, 101, y 110 á 112) —Sueldos de 1 á 100 pesos—Tarifa Postal francesa—Juzgados Letrados en la Capital—Escribanías—Registro General de Ventas—Juzgados de Paz y jurisdiccion correspondiente—Carta Eclesiástica—Elogio del matrimonio (epígrama)—Sistema de luces del Rio de la Plata—Instruccion Pública (extracto de los Decretos)—Cuerpo Diplomático de la República en el extranjero—Cuerpo Consular idem idem — Cuerpo Diplomático extranjero en la República—Cuerpo Consular idem idem—Vacunas—Decreto-Ley de Patentes—Patentes de Rodados Decreto-Ley de Contribucion Directa y reglamentacion—Tarifa general de aforos de tierra y ganados—Decreto Ley de Sellos—El mejor suegro (anécdota)—La caida (id.)—Decreto-Ley de Timbres—Decreto reglamentario del servicio de las oficinas de Sellos, Patentes y Timbres en los Departamentos—Decreto sobre Guias—Acordada estableciendo lo que deben cobrar los Jueces de Paz y alguaciles en las costas—Impuesto de Instruccion Pública—Medidas agrarias y de superficie—Tarifas de cargas del Ferro Carril C. del Uruguay—Idem de pasageros idem idem—Médicos residentes en la Capital—Tarifa de pasajes del Ferro Carril del Norte—Seccion recreativa.

AVISOS PUBLICADOS EN ESTE ALMANAQUE

Abanicquerias y Paragüerías
De Francisco Rabaioli, Cámaras 132.
La Africana, 18 de Julio 152.

Afinadores de pianos
Luis Asti, Uruguay 59 y 61.

Almacenes
Naval y Ferretería de Folle Hnos. y C.ª, 25 de Agosto 152 y 151.
De Ferretería de Antonio Rubio, 18 de Julio 25 y 27.
Naval y Ferretería de Cassarino Hnos., 25 de Agosto 138.
Naval y Ferretería de Luis Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 178 y 180.
De fierros de G. Bernadá y Ca., Piedras 318.
De fierros de Jacobo Etchebest, Cerrito 242 y 231.

Anteojeria
De G. Ortuño, bazar de Andalucía, Sarandí 385.
Librería Maricel, E. Fermepin, sucesor, 25 de Mayo 255.

Aparatos de Gas
A. Rubio, 18 de Julio 25 y 27.

Arboles, flores y plantas
Quinta de las Albahacas, Yaguaron 189 esquina Miguelete.
Establecimiento de Horticultura y Arboricultura de P. Margat y Hnos.
Jardin del Siglo, Agraciada 181.
Establecimiento de Horticultura y Arboricultura de D. Basso, Agraciada 876.

Armerías y cuchillerías
Del Cazador, de J. M. Mailhos, 25 de Mayo 443.
De Juan Cavalier, Cámaras 139.
De Broqua Scholberg y C.ª, Rincon 139.

Balanceadores
José M. Canto y Antonio Dominguez, 25 de Agosto 33 y Mercedes 331.

Barracas
De carbon de todas clases, Barraca Victoria, en los meses, Piedras núm. 2.
De maderas, del Penton, Agraciada 30 á 31.

Bazares
De Andalucía, G. Ortuño, Sarandí 385.
Parisien, id 317.
Independencia de V. y J. Cambroni, id 405 y 407.

Beton Hidrató
P. Alberti y C.ª, constructores, Parque 97, Cordon.
Francisco Ossola, Agraciada 93.

Cafés y Billares
De Pablo Fortunato, Plaza Independencia 36.

Cajas de fierro
Chubb y Son, Zabala 136.

Farmacias y Droguerías
Del Leon de Oro, de J. M. Suero, 18 de Julio 58.
Cosmopolita, de L. Wantrain, Ituzaingó 91 y 95.
Del Mortero Dorado, de F. Beropuy, Sarandí 251.

Ferreterías
De Folle hermanos y C.ª, 25 de Agosto 152 y 151.
De Antonio Rubio, 18 de Julio 25 y 27.
De Cassarino hermanos, 25 de Agosto 138.
De Vicente Costa, Sarandí 231.
De Luis Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 78 y 80.
De Luis Bonomi, Uruguay 320.
De Puerto y Acosta, 18 de Julio 111.
De Lamatson hermanos, 18 de Julio 102 y 104.

Fotografías
De Fleurquin y C.ª, Rincon 55.
Del Puerto, de J. B. Varonne, 25 de Agosto 112.
Del 18 de Julio, de J. P. Chalalgoity, 18 de Julio 175.

Fundiciones
De fierro y bronce, de Castellá y C.ª, Reconquista 193.

Ganado lanar
Curacion por el ácido carbólico de Mockford, Sarandí 171.

Giros
Sobre Italia y Suiza, L. Bonomi y C.ª, Cerro 116 á 122, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 178 y 180.
Sobre Italia y Suiza, L. Bonomi, Uruguay 320.
Sobre España, Portugal y Canarias, O. Triay, 25 de Mayo 498.

Grabadores
P. Fabreguettes, Sarandí 203.
J. Welker, Misiones 109.
E. Hervel, 25 Mayo 338.

Herrerías
De Martin Halty, Andes 103.
De Castellá y C.ª, Reconquista 193.
De Jacobo Etchebest, Piedras 231.
De Juan Martirene, Ibicuy, 81.
De Cuneo y Peirano, 25 Agosto 222.

Hoteles
De Roma, P. Fortunato, Plaza Independencia 38.
Español, de Erasun, Bacacay 10 al 24.

Joyerías y Relojerías
De Juan B. Gariboto, 18 Julio 18 Julio 140.
De L. Rossello y Debenedetti, Sarandí 357.
De Juan L. Lacuague, 18 Julio 132.

Jugueterías
Bazar de Andalucía, Sarandí 385.

Librerías
De Maricel (E. Fermepin sucesor) en los meses, 25 Mayo 255.

TÉ, CAFÉ Y vinos finos

SE VENDEN EN EL

BAZAR DE LA CHINA

352—25 de Mayo—356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota—Prevenimos á todos nuestros consumidores que no espedimos té y café sino en bolsas de papel representando una china y el nombre de los que suscriben.

MARTINS ó IRMAO

XXIV.3'pǵj

Carreras Inglesas

Por pedido de varios aficionados, hemos aplazado las Carreras Inglesas que debian efectuarse el 25 de Diciembre para el 1.° de Enero de 1878.

En la carrera 7.ª se entiende dos vueltas en el circo con 8 saltos, distancia 40 cuadras mas ó menos.

Las entradas se recibirán hasta el dia 23 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la calle Zavala, 62. n24.8

AVISOS MARÍTIMOS

Compañía del Pacífico

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Salidas en el mes de Diciembre

PARA EUROPA

Iberia	Diciembre	5
Britannia	Id.	19

El vapor IBERIA tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Aconcagua	Noviembre	28
Galicia	Diciembre	12
Potosí	Id.	25

PARA ESPAÑA Y FRANCIA, sin tocar en el Brasil, MAGELLAN. . . . Diciembre 21

Directamente para Vigo, Carril, Coruña y Burdeos, SIN HACER CUARENTENA

El «Magellan» dará vino, *gratis*, á todos los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes, YARROW HETT Y C.ª, Solís, 55. III

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Capitan GUIRAUD

Saldrá el 21 de Diciembre de 1877 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 49	$ 38.40	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57 00

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

A los plateros Y PARTICULARES —En la calle de Misiones número 19 se vende un gran surtido de fitigos, arreadores, manos y otros objetos de plata y oro. Se trata con su dueño D. Manuel Martinez durante todo el dia. Se avisa tambien que todos los señores que tengan cuentas pendientes ó prendas en poder del mismo, pasen por su casa á liquidarlas ó recogerlas; se venderán al menudeo ó al por mayor como tambien herramientas del arte. n30.3

Al público Con fecha 5 de Noviembre ppdo. vendí á D. Antonio Cerutti una jardinera de mi propiedad; pues si alguno se considera con derecho en ella que se presente dentro del término de cinco dias en la calle de Florida número 139, pasando dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Noviembre 27 de 1877.—*Miguel Cabal.* n27.5

Almorranas! Esta cruel enfermedad, curada para siempre y sin peligro con el afamado Fluido de Java, del Dr. Wandick de Amsterdam, compuesto con plantas untuosas de la India China; alivia instantáneamente y cura en pocos dias sin nunca volver; cada frasco contiene un prospecto y modo de emplearlo en seis idiomas.—Unico depósito en Montevideo, Sarandí núm. 317, Bazar Parisien.—Para prueba de su aceptacion se dará el número de personas ya curadas en esta ciudad. n18.1m

A los estancieros Carneros Rambouillet para sangre, nacidos en la estancia de La Gironda, sita en Polanco de Barriga Negra departamento de Minas. Se puede ver los animales y se trata del precio en la Barraca Oriental, calle del Cerro Largo número 18. n15.15

Aunque se muevan ¡NO IMPORTA!—Retratos instantáneos para niños; copias de antiguas fotografías al tamaño que se desee, responsabilizándose la casa de su mas exacta perfeccion, y 25 p. % mas barato que los que por ahí hacen llenos de defectos.—*Fleurquin y C.ª*, calle del Rincon 55. n11.1mes

¡Atencion! Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que represente valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. n8.1 mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. V. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se venden al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. XVIII

Baños de mar ORIENTALES—Los carritos de baños están prontos para el servicio público en las Playas de Ramirez—*Los empresarios.* n.18.12

Carros de baños Se hace saber que los carros de baños, sitos en la Rambla del Norte, entre las calles Rio Negro y Dayman, están á disposicion desde hoy tanto para las señoras como para los caballeros.—Montevideo, Noviembre 27 de 1877. n18.15

Casa de campo Se alquila una á dos cuadras del hotel del Paso de las Duranas, camino de Millan, con tren á la puerta, que consta de siete piezas; se dará en alquiler por el tiempo que la deseen, por un precio muy módico. Para tratar Uruguay núm. 180. n21.8

Consulate OF THE UNITED STATES OF AMERICA AT MONTEVIDEO —Proposals will be received at this Consulate for transporting to San Francisco California, the cargo, or any part thereof, of the Ship «Golden Fleece» now laying in this port. For all particulars apply at this Consulate. — Montevideo, November 22nd 1877.—*Frederick Crocker*, U. S. Consul. n23.mes

Cárlos María de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — CERRITO, 158
XII

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Cochería DE J. Uría Hnos. Calle Misiones núm. 113 entre Cerrito y 25 de Mayo y Florida 149. En dicho establecimiento se halla á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo. Servicios fúnebres completos de toda gala á precios módicos. Se reciben carruajes y caballos á pension garantiendo un esmerado cuidado. XXVII

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 30—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á dos de la tarde. o.17-perm

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion*: de 1 á 2. XXV

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. II

Escritura Se ha perdido la de un terreno situado en el Peñarol, cuya escritura está á nombre de D. Carmelo Colman. Se perdió por las calles Treinta y Tres, Sarandí, Rincon ó por la de Ibicuí hasta el cuartel del 5.° de Cazadores. A nadie le interesa esa escritura. El que la presente en la calle de Treinta y Tres, n. 183, estudio del Dr. Perelló, será gratificado. n30.3

En San José DE MAYO—Se vende la casa situada en la calle Florida número 20, propia para familia ó para negocio: su dueño la vende por tener que ausentarse del país: para tratar verse con su dueño don Tiburcio Caliga, en la misma casa. n29.8

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Este aviso ES PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS - Que con frecuencia se ven atacadas en su amor propio al hacerse un retrato en una mala posicion con mas mala luz y espresion poco simpática, etc., etc., para que, visiten nuestra casa antes de hacerse su fotografía donde verán los retratos de las principales niñas y señoras de esta sociedad en elegantes y escogidas posiciones con una armoniosa luz que, hace mas bien ganar que perder la hermosura y belleza de los originales.—*Fleurquin y C.ª*, calle Rincon 55. n11.1mes

En Rocha Se vende la «Confitería Republicana» por tener que ausentarse el dueño de este país; el que se interese en la misma encontrará con quien tratar, y en Montevideo en casa del Sr. D. Salvador Zelz, calle del 25 de Mayo, 335, sucursal de la Joya Literaria. XXX

Fonda del Campo Calle San José n. 3. El infrascrito, habiendo vendido dicha fonda de su propiedad, ruega á todas las personas que tengan reclamaciones ó créditos contra él á presentarlos hasta el viernes 30 del corriente, pasado este dia no se oirá reclamo ninguno.—Montevideo, Noviembre 26 de 1877.—*Louis Carrasquet.* n24.4

F. A. Berra (ABOGADO)
V. P. Berra (PROCURADOR)—Tienen su estudio en la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo. XII

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 163.

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Importantísimo Se avisa á las personas que desean salir al campo, estar con comodidad y respirar un aire puro y saludable, que en la quinta de Margat encontrarán cuartos amueblados con todo lo que corresponde al servicio confortable, á precio muy acomodado. n1.1 mes

Juan Cárlos Blanco Ha reabierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. X

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

Mozo de almacen Se precisa uno que sepa escribir bien, con garantías é inteligente para el despacho: darán razon en la calle de la Colonia número 173 esquina Rio Negro. n30.3

Muerte! muerte! sin misericordia! á todos los animales é insectos y otros mas incómodos en la estacion del verano.—Pasta negra de nueces para matar ratas, ratones y cucarachas, polvos para matar mosquitos y pulgas, licor para chinches y moscas.—Depósito: Mercado Central, rincon de la puerta Soriano, Mercado de la Aduana, puesto frente á frente; en la Union calle Real 67 y 69.—En estos depósitos se vende tambien la afamada Serraline para componer porcelana, cristal, vidrio, marfil, escama, nacar, etc., etc. n18-1m

Mineros de oro ¡OJO!—SE VENDEN POR LO QUE DEN!! —En depósito de la Aduana, procedentes de Inglaterra 12 docenas palas punta de acero, una bomba á vapor ó á mano de gran poder, una máquina completa de amalgamar, una gran máquina de doce pilones para moler y reducir como polvos de harina los minerales de oro ó plata, pilones y piezas de recambio, poleas, transmisiones, etc. etc. —El todo dividido en ochenta y ocho bultos de un transporte facilísimo—todo lo necesario para la esplotacion de una mina de oro—ocasion que no se presenta dos veces!—Por mas informes y planos, dirigirse al encargado Sr. Lewis, calle de Paysandú núm. 261, Montevideo. n.14-1 mes

On demande Un chef de musique apte de diriger des choeurs. Pour toutes informations, s'adresser calle Soriano 31, Orpheon français.—*La Commission.* n21.7

Oculista Calle Colonia 146—Doctor Augusto Perlife, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. Domingo por la mañana gratis para los pobres XX

Peluquería Se vende la peluquería calle 25 de Mayo n. 112, por ausentarse su dueño del país. Para tratar, en la misma casa. n29.6

Panadería Se vende ó se alquila una en la calle Treinta y Tres números 7 y 9. Para tratar en la misma. n11.1mes

Qué asombro! CALZADO HECHO EN EL PAÍS—Zapatitos, 12 vintenes; botas caladas, 18 y 20 reales; 14 abotonadas, 20 y 22 reales; botines para niños, 15 y 22 reales; 14 para señoras, 20 y 22 reales; botas caladas para señoras, 35 y 38 reales. — Se ha puesto en venta un nuevo surtido con varias clases que son de novedad para señoritas, zapatos á lo Luis XIV con presillas y moñas. Botas ó botines plá de charol y caños de prunela. Para caballeros zapatos á la francesa figurando abrochados. Hay muchas otras clases que llaman la atencion por ser de novedad - 18 de Julio 226 cerca de la esquina Rio Negro, tiene bandera de baratillo. XXII

Reumatismos!! CRÓNICOS, RECIENTES Ó ARTICULARES —Remedio milagroso!!! cura radicalmente en *tres dias!!!* para nunca mas volver con el óleo de yema del huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam; hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas y se pueden dar las pruebas de la eficacia de este remedio sin rival por medio del siguiente certificado, en el depósito Bazar Parisien, calle Sarandí, 317:—*Certifico* que padeciendo desde mucho tiempo de dolores reumáticos, que me tenian inutilizada del brazo derecho, me decidí á hacer uso de un nuevo remedio, cual es el aceite de huevos de avestruz del Dr. Wendick, de Amsterdam, que ví anunciado en el periódico *La Tribuna*. El resultado ha sido tan feliz para mí, que con solo cuatro fricciones de ese específico que llamaré *divino*, me encuentro en el dia de hoy completamente restablecida.—Certifico además que teniendo una amiga que padecia de igual dolencia, le aconsejé que usara el susodicho remedio, habiendo conseguido con solo *tres dias* de tratamiento, una cura radical. — *María Angela Massafera*, propietaria de la casa calle de la Florida, núm. 45. Montevideo. n16.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Sirvienta Se necesita una que sepa planchar y pueda dar buenos informes; calle Buenos Aires, 225. n29.8

Suelas DEL PARAGUAY — Se venden á precios módicos en la barraca Oriental; J. Lecesne, calle Cerro-Largo, núm. 18. n15.1mes

Sociedad BALSA Á VAPOR DE SANTA LUCÍA—Habiéndose acordado dar un dividendo de ocho pesos por accion pueden ocurrir á cobrarlo los accionistas presentando sus acciones en el escritorio calle Cerrito, núm. 161. n18.15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Sordera y ojos Las afamadas *gotas divinas* del Dr. Bachauser, de Hamburgo, curan radicalmente la sordera aun cuan sea muy antigua, lo mismo que los zumbidos y cualquier dolor de oidos. Estas *gotas divinas* se han puesto en práctica en el Brasil donde han hecho curas inesperadas. Agencia Central en Rio Janeiro calle Gonzalves Dias; donde hay personas que atienden á los pacientes de oidos y de la vista con *agua santa* del mismo Dr., que no se paga sino despues de estar completamente sano. Depósito en Buenos Aires calle Potosí 327 y en Montevideo calle Sarandí 317; «Bazar Parisiense.» Va el modo de emplearlo en 6 idiomas. n16.1mes

Talabartería Y LOMILLERIA HISPANO URUGUAYA—De Eufrasio José García, 25 de Mayo 305 esquina Cerro. Surtido de monturas inglesas de cuero de chancho, elásticas lisas y colchadas, con funda, 14. de carrera, 14 de otras clases distintas, 14 de señora y niños; surtido de recados y caronas, pellones de hilo chilenos, tucumanos, de cabra é ingleses y gran variedad de artículos concernientes al ramo á precios módicos. Por mayor y menor. n22.3 meses

Todos tienen SU AMOR PROPIO—Y al hacerse un retrato, á nadie le gusta verse en una ridícula posicion con la espresion de la fisonomía poco simpática y alumbrado el modelo con una luz mala. El conocimiento de estos efectos hacen que el público crea que nuestros retratos favorecen á los originales, no siendo mas que la armonía de la luz con que trabajamos; el estudio del modelo observando que posicion le conviene mas, la espresion de la mirada, etc., etc.—A lo primero debemos el hacer los retratos instantáneos para niños, especialidad que todo el pueblo conoce.—Calle Rincon 55, *Fleurquin y C.ª* n11.1mes

Artículos Recomendados

GUERLAIN, DE PARIS

15, Rue de la Paix, 15

- Agua de Colonia imperial.
- Sapoceti jabon de tocador.
- Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
- Crema de Fresas para suavizar el cutis.
- Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
- Stilboide cristalizado para el pelo.
- Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
- Shere's caprice, — Parfum de France.
- Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
- Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

¡Plata nacional!

En las casas de cambio calle Zavala n. 44 y 65 y Piedras n. 172 y 176, se compran las piezas de plata desmonetizadas á los precios siguientes:

Por fracciones de 2,000 reis:

1000 reis.	á 0.47
500 íd.	á 0.235
200 íd.	á 0.094

Las demas piezas de plata desmonetizadas se pagarán los mejores precios de plaza.

Aviso á los despachantes de aduana.—Se vende y compra el papel al tipo oficial del dia con la comision usual en plaza. n28.1mes

PRODUCTOS DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.° 2
PARIS

Jarabe Depurativo de corteza de naranja amarga con **Yoduro de Potasio**
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con **Proto-yoduro de Hierro**
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo de corteza de naranja amarga con **Bromuro de Potasio**
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vías digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurosis en general y el insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

DIRECCION
DE CEMENTERIOS

Debiendo darse principio á la edificacion del 2.° patio del Cementerio Central y vencido el término en que por reglamento ha de efectuarse la exhumacion de los restos existentes en el suelo de ese patio, se previene á los interesados que tienen nuevamente plazo, improrogable, hasta el fin del presente año para ocurrir á esta oficina á solicitar el permiso de traslacion.

Terminado este plazo, los restos que aun existan serán llevados al osario general.

Montevideo, Octubre 8 de 1877.

El Secretario.

c9-b.fin de año

B. CODINA



Ha hecho gran rebaja en las máquinas de coser

EN SU CASA, CALLE 18 DE JULIO, 163
Antes 89, 91 y 93.

Aprovechen mientras hay tiempo

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Weter, Wilson, Planer y Howe, para familia, sastres, zapateros y talabarteros. El que necesite comprar máquinas, tanto de unas como de otras, debe informarse primeramente de los precios y calidad y así sabrá á donde le conviene mas comprar. Igual en artículos del mismo ramo, gran y numeroso surtido de agujas, resortes, engranajes, aceites, sedas é hilos de todos colores para aparadores de botas y botines, [illegible] Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida. n24.perm

ÚNICA Y LEGÍTIMA MARCA

TURCOS AMERICANOS

DE LA MEDIA LUNA

Cigarrillos con plomo higiénico

232 — CALLE DE COLON — 232

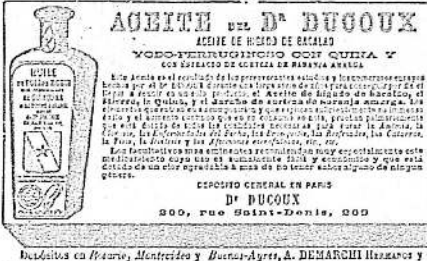
Estos cigarrillos elaborados con los mejores tabacos y el legítimo papel tabaco, se recomiendan por ser muy suaves al paladar y los mejores en su clase.

El fabricante *garante* la emplomadura de estos cigarrillos como higiénica, pues preparada espresamente conserva la limpieza de la dentadura y mantiene frescos los labios proporcionándoles la humedad necesaria para la elasticidad del cútis.

V. L. DE MASSERON

MONTEVIDEO — CALLE DE COLON, NÚM. 232 — MONTEVIDEO

e10.perm.dp


ACEITE DEL Dr DUCOUX
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y
CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga serie de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina, y el Jarabe de corteza de naranja amarga. [illegible] *la Tisis, la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tos, la Debilidad y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — [illegible] *la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas.*

NOTA. — Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi n.° 79.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª y en las principales boticas.

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE CUAREIM, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Villazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s12.3 meses

BITTER FRANCÉS

Marca "El Pulpero"

Esta exquisita bebida, buen tónico y excelente dijestivo, recien introducida al país, se recomienda al consumidor por la facilidad con que abre el apetito y corrige la dijestion, y por el bajo precio á que se puede conseguir.

En venta en todos los principales almacenes de por mayor y menor de la República y en la casa introductora de *G. C. Heard y C.ª*, calle Rincon, núm. 24, Montevideo. n20.15

¡HELADOS!

En la confitería del *Telégrafo* se encuentran diariamente de las seis de la tarde para adelante exquisitos helados de toda clase y para todos los gustos.

CONFITERIA DEL TELÉGRAFO
25 DE MAYO 479 n18.15

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
gracias á los POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
Depósito en Montevideo, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

LIBRANZAS
SOBRE ESPAÑA

Se dan pagaderas en todos los puntos de la península é islas Baleares, en la casa de **Teodoro Helasig**, calle de Cámaras, núm. 62. n25.15

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA
INYECCION PEYRARD
FARMACÉUTICO DE ARGEL

La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico, cure con seguridad completa en 4 ó 6 dias. [illegible]

Depósito general en Valdes de Francia en la Farmacia del Sr. C. PEYRARD, allées Saint-Etienne, 33.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 30 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vías urinarias y de la Vejiga.* Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. — En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

DORADOR
Y PLATEADOR
146 — CALLE CIUDADELA — 146

Por el sistema electro-químico y galvano-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser: bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia, tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido.

Ruégase no confundir esta casa, con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido.

XXVI *Saverio San Juan.*

PERFUMERIA SUPERIOR DE RIMMEL
Perfumes de Ilang-Ilang, del Jockey-Club y otros varios. Vinagre de Tocador del gran mundo y de las celebridades. Agua de Tocador, Agua de Lavanda, Agua de la Florida, Agua de Colonia, Esencia de Limon, Glicerina para el pelo. Jabon de Glicerina y miel, de Windsor y otros. Polvos de Arroz de Violeta. Agua dentaria contra los dolores de muelas, etc. [illegible]

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

NUEVA INDUSTRIA
Vehículo porta-pianos

El abajo firmado ofrece á los que tengan que trasportar pianos, tanto en la ciudad como para los alrededores, este cómodo vehículo que merced á su ingenio su construccion puede garantirse que aun á largas distancias nada han de sufrir ni el mueble ni el instrumento, conservando este su afinacion.

Para tratar en nuestra casa calle del 25 de Mayo número 376.

n.30.15 *A Coit.*

TÉ Y VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.

Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª

74 A 80 — CÁMARAS — 74 A 80

XXIII

SE MUDÓ
LA BARRACA DE SIENRA Y C.ª
Á LA CALLE DEL
25 DE AGOSTO, NÚMERO 324

n30.15

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA
Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la gripe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tos y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 21, calle des Écoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Extranjero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PAPIER FAYARD et BLAYN
Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones de Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo. [illegible]

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Recompensa nacional de 16,600 fr. — Gran medalla de ORO otorgada al Sr. T. Laroche — Medalla en la exposicion de Paris en 1875 — [illegible] de la ACADEMIA de Medicina.

PRIX 16,600 fr.

QUINA LAROCHE
ELIXIR
Extracto completo de las 3 quinas
Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensadas en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en dispepsia y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Dr LAROCHE — *Laroche*

El mismo Elixir FERRUGINOSO

El hierro soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y da vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el calor que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobreparíos* etc.

En Paris, calle Drouot, n.° 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

BARRACA
DE
SIENRA Y C.ª
CALLE 25 DE AGOSTO, 324

Carbon de Piedra para cocina, 30 pesos tonelada.
Id de fragua para herreros.
Id de luz para estufas.
Id coke.
Leña de ñandubay,
Espinillo,
Y tala.
Todo á precios módicos n30.15

Hotel Oriental
SITUADO EN EL MIGUELETE
CAMINO DEL PUENTE DE LAS DURANAS

Acercándose la estacion del verano mas apetecida para los paseantes, el dueño del mencionado establecimiento ha resuelto en vista de la crítica situacion de los bolsillos, hacer una rebaja en los precios reduciéndolos á los de los hoteles de la capital, tanto en la comida como en todo lo demas. Contando con un buen cocinero puede ofrecer excelentes comidas y almuerzos á toda hora.

Ademas, hay cuartos amueblados tanto para familia como para hombre solo, á precios muy reducidos.

Prontitud y aseo. n22.15



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una frescura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; SANTIAGO VERME H.nos, Uruguay, 91.

EN LA CASA
DE
Mme. Vigneau
CALLE 25 DE MAYO, 278

Se abrirá la estacion de verano con un gran surtido de sombreros y vestidos

El lunes 26 del corriente

n25.8

SECCION DE TRASFERENCIAS
Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento del superior Decreto fecha [illegible] del corriente, nombrando los Recaudadores de Contribucion Directa para el año próximo de 1878, se hace necesario que en el término de ocho dias á contar desde la fecha, los nombrados se presenten en esta oficina á regularizar las fianzas respectivas para el desempeño de su cometido.

Montevideo, Noviembre 29 de 1877.

n30.8 *J. L. Cuestas*, Contador-Tesorero.

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, boulev. Montmartre.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales extraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedías y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del SELLO DEL ESTADO FRANCÉS

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, agentes generales de la C.ª



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

El Directorio del Ferro-carril C. del Uruguay de conformidad con el art. 21 de los Estatutos convoca á los Sres. Accionistas á una Reunion G. Extraordinaria que tendrá lugar el dia 28 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, en la oficina de la Compañía calle de Colon número 155, con el objeto de tomar en consideracion el arreglo de reorganizacion de la compañía celebrado con el Superior Gobierno.

Montevideo, Noviembre 28 de 1877.

n30.23 *La Secretaría.*

COMISION CENTRAL
DE EXPOSICION

La Comision Central llama seriamente la atencion de los Sres. Jefes Políticos y Juntas Económicas de los Departamentos, hácia el artículo 2.° del Decreto Superior, fecha 15 de Marzo de 1877 y circular esplicatoria de Abril 11 del mismo año.

Llama tambien la atencion directa de los hacendados, industriales, etc., etc, que quieran exhibir sus productos en la Exposicion Universal de París de 1878, lo hagan conocer á D. Luis de la Torre, director general, en Montevideo, calle 25 de Mayo número 239 (altos), para continuar las inscripciones abiertas con aquel motivo y saber los objetos que hayan de exponerse en el certámen á que el país debe asistir con todo su entusiasmo y decision.

Agustin de Castro, Vice-Presidente.
Domingo Ordoñana, Secretario.
o13-2meses



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores médicos, que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por Mr SWANN, Farmacéutico, 12, Calle Castiglione, en Paris.

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnado que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.

Se espenden en las principales Boticas de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



En el tratamiento de todas las enfermedades en donde es aplicacion está reducida, [illegible]

L. REYNAL, farmacéutico, 77, rue Marbeuf, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 122

LA VENGANZA

DE UNA ESPOSA

NOVELA ORIGINAL

DE PONSON DU TERRAIL

—Señora,—le decía el conde,—partiremos, puesto que [illegible]

[illegible]

...lluro de las orillas del Rhin. Este hombre vaciló un momento como si hubiera invocado al dios Azar, y esperó un instante en que estas últimas monedas de oro pudieran ser para él el manantial de una nueva fortuna. Despues estendió el brazo y las dejó caer en el tapete. Los tres luises rodaron y fueron á detenerse en el color rojo. El banquero [illegible]

[illegible]